

Nota 1/8077/20
Res. DSI 004/21
p.i,

Montevideo, 01 de febrero de 2021.

VISTO: El llamado a Concurso de Precios N° 502/2021, para obras de acondicionamiento de cubiertas, mantenimiento de canalones y bajadas pluviales en el local del Liceo N° 2 del departamento de Artigas.

RESULTANDO: I) Que a fojas 3 se autoriza al Área de Gestión y Contralor de Obras el inicio del presente llamado.

II) Con fecha 27 de enero de 2021 se realiza el acto de apertura electrónica, presentándose cuatro firmas.

III) Que con fecha 1° de febrero el Area de Gestión y Contralor de Obras a fs. 115 y vta. realiza informe respecto a las ofertas presentadas por las empresas: CUSTODIO CONSTRUCCIONES SRL., FERREIRA QUIROS HUGO GABRIEL, MESQUITA DE VARGAS SOFIA y TITO SPINOLA BETTY MABEL, indicando que todas las ofertas son admisibles y técnicamente correctas. Por lo que se sugiere adjudicar por menor precio a la empresa FERREIRA QUIROS HUGO GABRIEL por un monto global de \$ 133.005,24 (pesos uruguayos ciento treinta y tres mil cinco con 24/00) con IVA y leyes sociales incluidas.

IV) Que dichas obras serán financiadas con cargo al Proyecto 704, Rentas Generales del Plan de Inversiones Públicas 2021.

CONSIDERANDO: Que procede adjudicar el presente trámite de Concurso a Precios N° 502/2021, dado que las referidas obras son de prioridad para este Consejo.

ATENTO: A lo expuesto,

**LA DIRECCIÓN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA DE A.N.E.P.
RESUELVE:**

1) Adjudicar el Concurso a Precios N° 502/2021 a la firma FERRERIA QUIROS HUGO GABRIEL las obras de acondicionamiento de cubiertas, mantenimiento de canalones y bajadas pluviales en el local del Liceo N° 2 de Artigas, por un monto de \$ 121.079,14 (pesos uruguayos ciento veintinueve mil setenta y nueve con 14/100) IVA incluido y un monto imponible de \$ 17.864,14 (pesos uruguayos diecisiete mil ochocientos sesenta y cuatro con 14/100) generando Leyes Sociales por un monto de \$ 11.926,10 (pesos uruguayos once mil novecientos veintiséis con 10/100) con un plazo de obra de ejecución de 10 (diez) días calendario para la industria de la construcción.

2) Publicar en Compras Estatales la adjudicación.

3) Autorizar al Área Contable Financiera, la liquidación y pago a la empresa adjudicataria de las facturas que se generen, hasta el monto de la obra indicada en el numeral 1), con cargo al Proyecto 704, Rentas Generales del Plan de Inversiones Públicas 2021.

Pase al Area Contable Financiera una vez recibida la factura debidamente certificada.



Arq. Mario Corrales

Director Sectorial de Infraestructura